

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

197

LA PLATA, 17 DE FEB. 2005

Visto el expediente N° 21200-7386/04 del MINISTERIO DE JUSTICIA mediante el cual se propicia la renovación de personal en cargos de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 111º inciso d) y 117º de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96), Reglamentado por Decreto N° 4161/96;

Que las renovaciones propiciadas, se efectúan en el marco de la caducidad de los Decretos N° 255/04, 764/04 1315/04, 1768/04, 2117/04 y 2720/04;

Que habida cuenta de la necesidad de contar en el Ministerio de Justicia con los servicios de los agentes propuestos, con las categorías que en cada caso se indica en el Anexo, folios I, II y III, resulta precedente el dictado del presente, que concrete tales renovaciones en las vacantes que esta Jurisdicción dispone;

Que las propuestas en cuestión imponen recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios prorrogado por sus similares Decretos N° 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1º.- Renuévanse en la Jurisdicción 1.1.1.16 MINISTERIO DE JUSTICIA, a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, con encuadre en los artículos 111º inciso d) y 117º de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N°



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

//// 2.-

1869/96), Reglamentado por Decreto N° 4161/96, con un régimen horario de TREINTA (30) horas semanales de labor, a los agentes que se detallan en el Anexo el que consta de Folios I, II y III, que forma parte del presente acto administrativo y en las condiciones establecidas en el mismo y que fueran renovadas y designadas en su oportunidad por Decretos N° 255/04, 764/04 1315/04, 1768/04, 2117/04 y 2720/04.

ARTICULO 2º.- Exceptúanse las renovaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado por sus similares Decretos N° 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente, deberá ser atendido con cargo a las partidas especificadas asignadas a la Jurisdicción en el Presupuesto General Vigente para el Ejercicio 2005.

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Economía.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Justicia. Cumplido archívese.

mi DECRETO N°

197

Dr. EDUARDO LUIS DI ROCCO
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBIERNADOR
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

197

/// 3.-

FOLIO I

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOC	NUMERO	CLASE	A.O.	CATEG.
ABRE Juan Enrique	DNI	28.671.894	1981	3	17
ALFONZO Crispín	DNI	12.822.251	1959	3	17
BAFFARO Juan Carlos	LE	4.205.271	1937	3	17
BARANDIARAN Julio Agustín	DNI	23.979.257	1974	3	17
BARCELLANDI Josefina Ángela	DNI	27.235.484	1979	3	17
CARDULLI Norma Liliana	DNI	13.789.542	1959	3	17
CORTI Martín Diego	DNI	26.106.623	1977	3	17
DELLA ROSA Alejandro Enrique	DNI	24.838.768	1975	3	17
ELIAS Claudia Gabriela	DNI	20.039.933	1968	3	17
EQUISITO Martín Enrique	DNI	23.260.524	1973	3	17

Dr. EDUARDO LUIS DI ROCCO
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

//// 4.-

FOLIO II

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOC	NUMERO	CLASE	A.O.	CATEG.
FUEYO ALVAREZ Florencia	DNI	26.996.030	1978	3	17
GARCIA Juan Manuel	DNI	28.867.961	1981	3	17
GARCIA OWENS Gonzalo Rafael	DNI	28.055.369	1980	3	17
GILABERT Jorge Oscar	DNI	20.248.814	1968	3	17
GIMENEZ Ariel Federico	DNI	27.092.552	1979	3	17
MARTÍNEZ Adolfo Enrique	DNI	18.099.729	1966	3	17
OLEA Rocío	DNI	27.528.114	1979	3	17
PEDERNERA Esteban Rodolfo	DNI	26.928.749	1979	3	17
PERALES Ernesto Daniel	DNI	22.954.631	1972	3	17
ROMANO Ariana Belén	DNI	25.715.838	1977	3	17



Dr. ENUARDO LUIS DI ROCCO
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

197

/// 5.-

FOLIO III

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOC	NUMERO	CLASE	A.O.	CATEG.
ROMERO Marta Mabel	DNI	13.882.840	1957	3	17
ROSELL Karina Evangelina	DNI	21.890.780	1971	3	17
SENLLE Griselda Vanina	DNI	27.738.314	1979	3	17
TRAVERSO María Claudina	DNI	26.846.757	1978	3	17
URSINO Noelia Romina	DNI	26.785.091	1979	3	17
MORI María Eugenia	DNI	18.212.551	1966	5	21
ICONOMOPULOS Karina Gabriela	DNI	20.832.820	1969	5	21
CAMPOREALE Ricardo Ángel	DNI	5.186.186	1940	14	25



Dr. EDUARDO LUIS DI ROCCO
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires